

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas en lo relativo a la escuela de música

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2020, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza siguiente:

- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas en lo relativo a la escuela de música.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Alegría-Dulantzi, a 20 de febrero de 2020

El Alcalde

JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA